



**Sycamore Junior High School
2026-2027
Student-Parent
Handbook**

**BE
RESPECTFUL**

**BE
RESPONSIBLE**

BE SAFE

**BE A
PROBLEM
SOLVER**



MISSION AND VISION

- Create a culture of academic excellence through inclusive and innovative learning opportunities for the whole child.
- Empower all learners to reach their full potential in a globally competitive world.

Tabla de contenido

DECLARACIÓN	DE
PROPÓSITO	4 MISIÓN DE
NUESTRO DISTRITO	5
RESUMEN ACADÉMICO	6
Deshonestidad académica	6 Crédito
universitario Plus	6
Tarifas	
6	Información de
calificaciones	6
Informes intermedios	7
Boletas	de
calificaciones	7
Cuadro	de
honor	7
Elegibilidad atlética	7
Computadoras y red en la escuela	8
Centro de medios didácticos (IMC)	
8 Conferencias de padres y	
maestros	8 Certificados de
trabajo	8
ASISTENCIA	
9Requisito legal	9
Procedimiento para reportar	
ausencias	9 Actividades
extracurriculares	9
Asistencia a actividades	
extracurriculares	10 Horarios de
clases	10
Excursiones	
10 Oportunidades de recuperación debido a ausencias	
justificadas	11
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTEL DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS DE SYCAMORE	11Violaciones del Código de
Conducta	12 Alcohol, drogas o
narcóticos, productos de THC y CBD	12
Agresión	12
Deshonestidad académica	12
Teléfonos celulares	12
Creación de una situación peligrosa/insegura	12
Daños o destrucción de la propiedad	12
Contacto físico peligroso	12 Falta de
respeto/provocación	13
Interrupción del aula	13 Interrupción
de la escuela	13 Código de
vestimenta	13
Electrónico Equipo	13
Extorsión	13
Falsificación de información/Mentir en una investigación	
13 Peleas, altercados físicos, juegos bruscos	13
Falsificación	13 Juegos de
azar	14

Pandillas:.....	14
intimidación, acoso escolar y violencia en el noviazgo:.....	14
Insubordinación:.....	14
Exhibición pública de afecto:.....	14
Indecencia pública:.....	14
Faltar/Salir de las tareas asignadas Área:.....	
14 Robo:.....	14
Amenazas/Intimidación:.....	14

[Back to Table of Contents](#)

1

Productos de tabaco/nicotina o que simulan el tabaco:.....	15
Allanamiento/Merodear:.....	
15	Absentismo
escolar:.....	15
Uso no autorizado/inapropiado de dispositivos electrónicos:.....	15
explosivos:.....	16
Otros:.....	17
Consecuencias disciplinarias.....	17
Suspensión fuera de la escuela.....	17
Expulsión.....	17
Acoso y hostigamiento.....	17
Acoso sexual (Título IX).....	19
Represalias prohibidas.....	19
Confidencialidad.....	20
Requisitos de notificación.....	20
Requisitos de capacitación.....	20
Conflicto de intereses y sesgo.....	20
Determinación de responsabilidad.....	20
discriminación.....	
21 COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.....	
	21
Recaudación de fondos.....	21
Sistema de comunicación instantánea.....	21
Redes sociales.....	22
	Las plataformas de redes sociales del distrito
son:.....	22
Teléfonos.....	22
Fotos y medios.....	22
Distribución de materiales.....	23
Aprobación previa requerida.....	23
Tipos de restricciones de material.....	23
Manera y modo de distribución.....	23
Limitaciones de contenido.....	23
Materiales de campaña.....	24
Portal para padres.....	
	24
Apoyo para la resolución de problemas.....	24
Cierres y retrasos escolares debido a inclemencias del tiempo.....	
24 SALUD.....	
25 Alergias.....	25
Animales/Mascotas en el aula.....	25
Globos.....	25
	Alimentos

de fuera del edificio.....	26 Alergias alimentarias y
necesidades dietéticas especiales.....	26 Uso del
ascensor.....	26
	Dispensación de medicamentos en la
escuela.....	26 Procedimientos sobre
drogas y alcohol.....	27 PROGRAMAS
DE APOYO.....	28 Información de
la cafetería.....	29
	Procedimiento de cargo de
comidas.....	29 Ventas de pasteles
(anteriormente recaudación de fondos).....	
29SEGURIDAD.....	
	 29 Plan de Unificación de
Edificios.....	29
Confidencialidad.....	30
Simulacros.....	
30 Emergencias.....	30
Mochilas y abrigos.....	31
Taquillas.....	31

[Back to Table of Contents](#)

2

Bienes personales.....	
31 Cierre de escuelas y retrasos debido a	
emergencias.....	31 Oficial de recursos
escolares.....	31 Propiedad
escolar.....	31
Búsqueda.....	
31 Encuestas	
estudiantiles.....	32
Visitantes	
estudiantiles.....	32
Equipos de vigilancia.....	32
Visitantes.....	
32	
Voluntarios.....	
32	
TRANSPORTE.....	
33 Viajeros	en
coche/peatones.....	33
Conductores	de
autobús.....	33
Bicicletas/Patines/Monopatines.....	34

[Back to Table of Contents](#)

3

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

El propósito de este manual es proporcionar a los estudiantes y padres de las Escuelas Comunitarias de Sycamore información específica sobre las principales políticas, procedimientos y reglamentos.

Si bien se hace todo lo posible por presentar la información con precisión, la información contenida en este manual se actualiza continuamente y se debe consultar el texto original de la política, el procedimiento o la ley como fuente autorizada de información. Las políticas de la junta de educación se pueden encontrar en sycamoreschools.org.

Las preguntas relacionadas con este manual deben dirigirse al director del centro educativo.

Esperamos que estén entusiasmados con las numerosas oportunidades educativas y actividades extracurriculares que hacen de la Escuela Secundaria Sycamore un entorno de aprendizaje de primer nivel. El profesorado y el personal están encantados de tenerlos aquí y esperan ayudarlos a alcanzar el éxito en sus estudios y en su desarrollo personal.

¡Tu participación en la escuela es importante! La reputación de la Escuela Secundaria Sycamore se ha forjado gracias a la conducta, la participación y los logros de personas como tú. Tu éxito dependerá de varios factores importantes: **Asistencia diaria, prestar atención en clase, hacer la tarea, participar en actividades extracurriculares, esforzarse al 100% y mostrar un comportamiento cooperativo.** Con vuestra ayuda, podemos convertir nuestra comunidad escolar en un lugar dinámico para todos.

Durante tus años en la escuela secundaria Sycamore Junior High School, tomarás numerosas decisiones y podrías enfrentarte a problemas personales o académicos. Por favor, busca la ayuda de tus profesores, orientadores y directores. Nuestras oficinas están a su disposición en cualquier momento para hablar sobre sus dificultades personales o sus metas profesionales. ¡Nos importa su éxito y estamos dispuestos a escucharle!

Este Manual para Estudiantes y Padres es una recopilación exhaustiva de información sobre las normas y expectativas escolares, los servicios e instalaciones, y las políticas que afectan directamente a los estudiantes. Es responsabilidad de cada estudiante promover el mejor ambiente educativo posible familiarizándose con el contenido de este manual. Las normas y reglamentos que contiene ayudarán a garantizar que cada estudiante de la Escuela Secundaria Sycamore tenga la oportunidad de alcanzar el éxito.

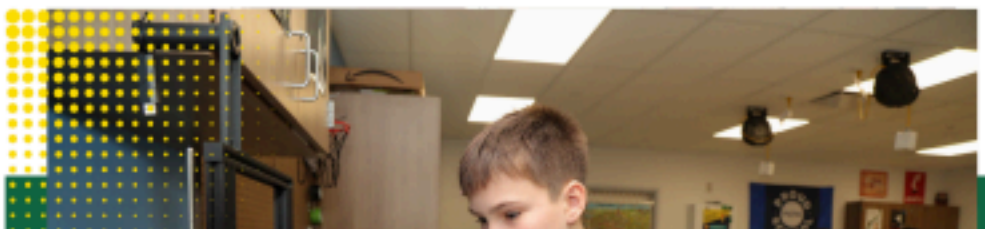
Esperamos sinceramente que aprovechen las numerosas oportunidades que les ofrece la Escuela Secundaria Sycamore para que puedan alcanzar sus sueños y metas profesionales. ¡Trabajemos juntos para que este sea un año escolar maravilloso!

[Back to Table of Contents](#)

4

NUESTRA MISIÓN DEL DISTRITO

Crear una cultura de excelencia académica a través de



oportunidades de aprendizaje inclusivas e innovadoras para el desarrollo integral del niño.

NUESTRA VISIÓN DEL DISTRITO

Capacitar a todos los estudiantes para que alcancen su máximo potencial en

un mundo globalizado y competitivo.

NUESTROS VALORES DEL

DISTRITO

- Excelencia académica
- Diversidad e inclusión
- Comunidad
- Personaje
- Colaboración

[Back to Table of Contents](#)

Deshonestidad académica

Ningún estudiante podrá poseer, vender, transmitir ni recibir información sobre exámenes ni ningún otro tipo de información destinada a su realización o preparación individual. Tampoco podrá plagiar ni presentar el trabajo de otra persona como propio. El incumplimiento de esta norma podría conllevar una reducción de la calificación.

Se espera que los estudiantes realicen sus propios trabajos y eviten usar herramientas de IA para completar tareas sin la debida atribución y autorización específica. El uso de IA para plagiar o presentar un trabajo como propio se considera deshonestidad académica y conllevará medidas disciplinarias.

Crédito Universitario Plus

La ley estatal prevé la participación de los estudiantes en el programa College Credit Plus (CCP) con los siguientes fines: Promover un estudio académico riguroso y ofrecer a los estudiantes opciones más allá del aula de la escuela secundaria. Por lo tanto, los estudiantes elegibles de 7.º a 12.º grado pueden inscribirse en cualquier colegio/universidad pública y cualquier colegio/universidad no pública participante a tiempo completo o parcial y completar elegible no sectario, no Cursos de nivelación para obtener créditos de bachillerato y/o universitarios.

~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [ICCH-R](#).

Honorarios

Las cuotas se pueden pagar en línea con Mastercard o Visa a través de PaySchools o mediante cheque a nombre de Sycamore Community Schools.

El **Cuota académica** El costo es de \$40.00 por estudiante. Los estudiantes que ingresen al distrito después del final del semestre pagarán una tarifa de \$20.00, y no se cobrará ninguna tarifa a aquellos que comiencen después del inicio del cuarto trimestre.

El **Cuota del programa de artes escénicas y atletismo** El costo es de \$75.00 por deporte para la participación en atletismo de secundaria y preparatoria y los siguientes programas de artes escénicas: Teatro de secundaria, Coro de niños de secundaria y Compañía de canto de secundaria.

Los estudiantes que participen en el programa federal de almuerzos gratuitos o a precio reducido recibirán una exención de las cuotas académicas y extracurriculares.

Información sobre calificaciones

La escuela secundaria Sycamore utiliza el siguiente sistema de calificación:

90 – 100 A = Excelente - sobresaliente	4.0
80 – 89 B = Bueno – por encima del promedio.....	3.0
70 – 79 C = Promedio – satisfactorio.....	2.0
60 – 69 D = Aprobado – por debajo del promedio.....	1.0
Menos de 60 °F = Suspenso – insuficiente para aprobar.....	0.0

WF = Retiro fallido..... 0.0
WP = Retirar paso..... 0.0

El cálculo del promedio general de calificaciones (GPA) se basa en un sistema ponderado que utiliza la escala que se muestra a continuación. Los cursos de nivel avanzado (AP) y de nivel acelerado se identifican en el expediente académico con un asterisco. Estos cursos se ponderan sumando puntos de calidad a la calificación final. Los cursos ponderados suman 0.5 al promedio final para los cursos acelerados y 1.0 para los cursos de nivel avanzado (Advanced Placement).

Cursos	Cursos de nivel avanzado	AP/GCP
A = 4.0	A = 4,5	A = 5.0
B = 3.0	B = 3,5	B = 4.0
C = 2.0	C = 2,5	C = 3.0
D = 1.0	D = 1,5	D = 2.0

Se anima a los estudiantes y a sus padres/tutores a que hablen sobre sus calificaciones con los profesores, orientadores o la administración si tienen alguna pregunta o inquietud.

Informes provisionales

~~Los informes de calificaciones se distribuirán durante el horario de clase para los estudiantes que tengan calificaciones de D y F. Todo el~~ Las calificaciones se pueden consultar en Canvas o en el Portal para Padres.

Boletines de calificaciones

Las boletas de calificaciones se distribuirán a los estudiantes aproximadamente una semana después del final de cada período de evaluación. Si bien Canvas se utiliza como nuestro Sistema de Gestión del Aprendizaje, así como el lugar para las tareas calificadas. El Portal para Padres seguirá siendo el lugar para la información acumulativa, ~~en~~ ^{en} las calificaciones semestrales y anuales.

Cuadro de honor

La lista de honor de la escuela secundaria será compilada por los consejeros al final de cada período de evaluación. La lista incluirá los nombres de aquellos estudiantes que hayan logrado un promedio general de 3.4 o superior en todos los cursos. Una calificación de D o F en cualquier materia descalifica automáticamente a un estudiante de la lista de honor. Cualquier estudiante que obtenga un promedio general de 3.6 o superior en todas las clases será elegible para ser incluido en la **Cuadro de Honor del Director**.

Elegibilidad atlética

Los estudiantes de la escuela secundaria Sycamore deben cumplir con los estándares de elegibilidad publicados por la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Ohio y la Junta de Educación de Sycamore. Por lo tanto, un estudiante debe estar aprobando ~~sujetos que obtén un mínimo de 5 créditos~~ **4 clases** por año para la graduación al final de cada trimestre para continuar la participación atlética durante el siguiente trimestre y mantener un promedio de calificaciones no inferior a 1.0 en una escala de calificaciones

Nota especial: Las clases de educación física y las clases de perfeccionamiento no se utilizan para determinar la elegibilidad deportiva.

Informática y redes en la escuela

Cada estudiante de 5.º a 12.º grado recibe una Chromebook propiedad de Sycamore. Este dispositivo permite supervisar y filtrar el uso para garantizar un cumplimiento adecuado según la ley estatal, a la vez que proporciona a los estudiantes una herramienta necesaria para el aprendizaje tanto en la escuela como en casa. Si bien los estudiantes pueden traer su propio dispositivo, utilizarán una Chromebook del distrito para todas las pruebas.

Para obtener información adicional sobre el uso y el acceso a la tecnología, incluido el uso de dispositivos One2One Acuerdo, por favor acceda goav.es/techinfo. Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva. [IDIOMA](#) y [IDIOMA R](#).

Centro de Medios Educativos (IMC)

Se dispone de una amplia variedad de materiales, incluyendo libros, revistas y audiovisuales. Los libros se prestan por tres semanas. Los materiales audiovisuales pueden utilizarse en el Centro de Medios de Comunicación (IMC) o llevarse a las aulas para presentaciones. Es necesario solicitar el préstamo de todos los materiales antes de retirarlos del IMC. Se aplicarán multas por los materiales que se conserven después de la fecha de vencimiento. En caso de pérdida de un artículo de la biblioteca, se cobrará al usuario el precio original o el de reposición.

Reuniones de padres y profesores

Las escuelas tienen días específicos en los que no hay clases o se suspenden antes de tiempo para celebrar reuniones de padres y profesores. Consulte el calendario del distrito escolar para conocer estos días. **Los padres o los profesores también pueden programar reuniones en cualquier momento del año escolar.** Los padres que deseen reunirse con un profesor deben llamar, enviar un correo electrónico o una nota al profesor solicitando dicha reunión.

Según una ley denominada Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), los expedientes e información de los estudiantes no pueden compartirse con nadie que no sea su

padre, madre o tutor legal y, por lo tanto, estas personas deben ser excluidas de las reuniones de padres y profesores.

[Back to Table of Contents](#)

8

Certificados de trabajo

Los estudiantes de entre 14 y 18 años deben tener un certificado de trabajo archivado cuando trabajan a tiempo parcial o completo. La solicitud y las instrucciones para obtener este certificado se pueden obtener en la Oficina Principal del instituto. **Por favor, póngase en contacto con ellos para concertar una cita. 513-686-1770 De 7:30 a. m. a 3:30 p. m.**

ASISTENCIA

La asistencia regular es fundamental para el éxito académico. Por lo tanto, se espera que los estudiantes asistan a clase con regularidad. ~~Consulte la política de la junta directiva.~~ JED, JED-R, y PAUSA. Con este fin, todas las escuelas que forman parte del distrito escolar de Sycamore Community Schools seguirán las siguientes directrices:

Requisito legal

Todos los niños entre seis (6) y dieciocho (18) años de edad están en edad escolar obligatoria y deben asistir a la escuela. **Código Revisado de Ohio, Sección 3321.01:)**

Es responsabilidad del padre/tutor asegurarse de que su hijo asista a la escuela; por lo tanto, es obligación del padre/tutor informar sobre la ausencia o tardanza del niño cada día que el estudiante esté ausente. **Código Revisado de Ohio, Sección 3321.03:)**

Procedimiento para notificar ausencias

1. Si un estudiante va a faltar a la escuela o necesita salir antes de tiempo, un padre/tutor debe enviar un correo electrónico o llamar. (jhattendance@sycamoreschools.org **Línea de asistencia para todos: 513.686.1707**) para notificar la ausencia antes de las 9:10 a. m. del día de la ausencia. Las ausencias permitidas según la normativa de la junta se marcarán como “justificadas”.
2. Si la escuela no fue notificada sobre una ausencia, se debe proporcionar una notificación a la Oficina de Asistencia al regresar a la escuela con los siguientes detalles:
 - a. Nombre del estudiante
 - b. Fecha(s) de ausencia
 - c. Motivo de la ausencia
 - d. Número de teléfono del padre/tutor
 - e. Firma del padre/madre o tutor legal
 - f. Sin previo aviso, la ausencia se considerará injustificada.
3. Se recomienda a los estudiantes que falten a clases por una cita médica que presenten un justificante médico al regresar para que su ausencia esté debidamente registrada. 4. Las ausencias no justificadas se

registrarán como injustificadas. Estas ausencias generarán una notificación telefónica automática al padre/madre o tutor legal dentro de los 120 minutos posteriores al inicio de la jornada escolar.

Las ausencias escolares reiteradas pueden dar lugar a cargos por absentismo escolar ante el Tribunal de Menores del Condado de Hamilton.~~Por favor Consulte la política de la junta~~ [JED](#) y [JED-R](#).

[Back to Table of Contents](#)

9

Actividades extracurriculares

La lista completa de actividades y clubes a los que los estudiantes pueden unirse se encuentra en la oficina de orientación, en la recepción o en el sitio web de la escuela secundaria. Se anima a todos los estudiantes interesados a participar en clubes, actividades y/o deportes. Si un estudiante necesita ayuda financiera para participar en alguno de estos programas, debe comunicarse con el coordinador o entrenador del club o actividad para obtenerla.



Para los eventos patrocinados por la escuela, se hace todo lo posible por cumplir con la Ley de

Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Si necesita ayudas o adaptaciones específicas, notifique a la oficina del director con al menos dos días hábiles de anticipación al evento.

Asistencia a actividades extracurriculares

Los estudiantes que falten a un día escolar completo no podrán participar en actividades extracurriculares. Días de expresión religiosa, según lo estipulado en la política de la junta directiva. [JEDC](#) La ley de Ohio no prohíbe la participación en actividades extracurriculares. Si surgen circunstancias especiales que impidan la asistencia a la escuela, las familias pueden comunicarse con el director del centro para que se tenga en cuenta su caso.

Horarios de campana

Horario diario de campanas

Período	Tiempo
1	8:10 a.m. - 8:55 a.m.
2	8:59 a.m. - 9:44 a.m.
3	9:48 a.m. - 10:33 a.m.
4	10:37 a.m. - 11:22 a.m.
5/Almuerzo	11:26 a. m. - 1:00 p. m. A: 11:26 - 11:56 B: 11:58 - 12:28 C: 12:30 - 1:00

[Back to Table of Contents](#)

Aviador D oblar	13:04 - 13:34
--------------------	---------------

Campana	
6	13:38 - 14:23
7	14:27 - 15:15

Excursiones

Las excursiones pueden ser una experiencia de aprendizaje positiva cuando están bien planificadas y relacionadas con el programa de estudios. Se solicitará el permiso de los padres para las excursiones fuera de la Escuela Secundaria Sycamore. Los estudiantes son responsables de obtener y completar las tareas de recuperación de otras clases que hayan perdido debido a una excursión. Los estudiantes pueden ser excluidos de las excursiones si tienen un bajo rendimiento académico o un comportamiento inadecuado. Se espera un buen comportamiento en todas las excursiones. ~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [HCA/HCA-R](#).

Todo estudiante que participe en una excursión (o falte a clase por una competición deportiva) deberá avisar a sus profesores con antelación de su ausencia. La participación en una excursión no exime al estudiante del cumplimiento de sus responsabilidades académicas.

- Si el trabajo o proyecto debe entregarse el día del viaje, el estudiante deberá entregarlo al profesor correspondiente antes de partir de viaje.
- Si se pierde una prueba o un examen, deberá recuperarse lo antes posible, en un horario que le convenga al profesor. Esto podrá hacerse después de clase, el mismo día en que el alumno regrese del viaje.
- El estudiante es responsable de todo el trabajo perdido durante un viaje. Si hay un examen, prueba o proyecto programado para el día siguiente al viaje, el estudiante deberá completarlo con la clase.

Oportunidades para recuperar horas perdidas debido a ausencias justificadas

Es responsabilidad del estudiante con ausencia justificada completar el trabajo pendiente. Los estudiantes enfermos tienen dos días por cada día de ausencia para entregar el trabajo pendiente; sin embargo, las tareas y exámenes que vencen el día de la ausencia deben entregarse o completarse el día que el estudiante regrese a la escuela. Se recomienda a los estudiantes utilizar Canvas para acceder a las tareas.

En los casos en que la enfermedad o la convalecencia resulten en un período prolongado de ausencia (3 días o más), se deben hacer arreglos a través del Centro de Orientación para enviar las tareas a casa o tenerlas listas para que los padres las recojan llamando al **513-686-1760, ext. #2510**.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS DE SYCAMORE

Si bien Sycamore adopta el marco de Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo para fomentar el comportamiento deseado, la responsabilidad estudiantil es imperativa para enseñar a nuestros hijos a ser ciudadanos responsables. El Código de Conducta Estudiantil de Sycamore identifica con mayor detalle el comportamiento esperado de los estudiantes en nuestras aulas, en nuestro campus y al asistir a nuestros eventos. El reconocimiento positivo de estos comportamientos esperados es esencial.

El programa PBIS forma parte del marco de trabajo y está integrado en nuestra cultura. Sin embargo, cuando los estudiantes no pueden demostrar las conductas esperadas, creemos en un enfoque restaurativo. Este enfoque puede incluir la reenseñanza de dichas conductas, la consideración del impacto de la conducta en los demás y en nuestra cultura, y la búsqueda de oportunidades para enmendar el error. Además, se pueden aplicar consecuencias por conductas inapropiadas o inesperadas. Los administradores pueden ejercer su criterio para determinar las consecuencias apropiadas para las conductas inapropiadas. El administrador tendrá en cuenta los antecedentes, la gravedad de la falta y las circunstancias individuales del estudiante.

Este Código de Conducta es adoptado por la Junta de Educación de conformidad con las secciones 3313.661 y 3313.662 del Código Revisado de Ohio. Cualquier estudiante que participe en los siguientes tipos de conducta, ya sea de forma específica o general, como los tipos de conducta enumerados en las regulaciones adjuntas, está sujeto a expulsión, suspensión, suspensión de emergencia, remoción o exclusión permanente de las actividades curriculares de conformidad con el Código Revisado de Ohio. Este código de conducta está vigente mientras los estudiantes se encuentren bajo la autoridad del personal escolar o participen en cualquier actividad escolar. Esto incluye, entre otros, los autobuses escolares y la propiedad bajo el control de las autoridades escolares, así como durante competencias interescolares, eventos extracurriculares u otras actividades o programas escolares.

Además, este Código de Conducta incluye:

- 1) mala conducta de un estudiante que ocurre fuera de la propiedad del distrito escolar pero que no está relacionada con actividades o incidentes que hayan ocurrido en la propiedad del distrito escolar; y
- 2) mala conducta de un estudiante que, independientemente de dónde ocurra, esté dirigida a un funcionario o empleado del distrito o a la propiedad de un funcionario o empleado del distrito.

Los estudiantes con discapacidades pueden ser objeto de medidas disciplinarias por infracciones del Código de Conducta Estudiantil, de conformidad con las leyes federales y estatales aplicables.

Violaciones del Código de Conducta

Alcohol, drogas o narcóticos, productos con THC y CBD:

Ningún estudiante podrá poseer, manipular, transmitir, ocultar, usar, oler ni consumir bebidas alcohólicas, drogas (con o sin receta), inhalantes ni narcóticos, salvo que sean recetados por un médico debidamente autorizado y registrado ante la enfermera escolar o el director. Tampoco podrá poseer, transmitir, ocultar ni usar drogas falsificadas, papel de liar u otros utensilios para el consumo de drogas ni narcóticos. Ningún estudiante podrá aludir a la posesión, el suministro, el intento de venta, la distribución, el intercambio o el suministro de alcohol, drogas, narcóticos o productos de THC/CBD a otro estudiante. Los estudiantes no podrán presentar, hacer referencia ni simular el uso de alcohol, drogas, narcóticos ni productos de THC y CBD utilizando imitaciones o productos similares. Los estudiantes no tienen permitido poseer ni utilizar dispositivos electrónicos o accesorios utilizados para el almacenamiento, posesión o consumo de alcohol, drogas, estupefacientes, THC o productos de CBD, incluyendo, entre otros, dispositivos de vapeo, cargadores, cápsulas, vaporizadores, tanques, resistencias, aceites y cartuchos.

Agresión:

Ningún estudiante deberá agredir ni causar lesiones físicas o angustia mental, ni comportarse de manera que pueda causar lesiones físicas o angustia mental al personal escolar, a otros estudiantes o a los visitantes. Se prohíbe cualquier tipo de novatada.

Deshonestidad académica:

Ningún estudiante podrá poseer, vender, transmitir ni recibir información sobre exámenes ni ningún otro material destinado a su realización o preparación individual. Tampoco podrá plagiar ni presentar el trabajo de otra persona como propio. El incumplimiento de esta norma puede conllevar una reducción de la calificación.

Teléfonos celulares:

No se permite oír ni ver teléfonos móviles durante la clase ~~día tiempo~~—a menos que el profesor de la clase o la persona designada indique lo contrario, únicamente con fines didácticos. El director del centro proporcionará instrucciones específicas sobre el uso de auriculares.

~~Consulte la política de la junta directiva.~~ [JFK](#)

Crear una situación peligrosa/insegura:

Ningún estudiante podrá participar en ninguna actividad que, a sabiendas o sin saberlo, pueda causar una situación peligrosa para los estudiantes, el personal o la comunidad mientras se encuentre en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela.

Daños o destrucción de la propiedad:

Mientras el alumno se encuentre bajo la jurisdicción del centro educativo, no deberá dañar, deteriorar ni destruir, ni intentar hacerlo, la propiedad escolar o privada. Las medidas disciplinarias podrán incluir la restitución.

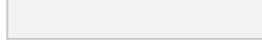
Contacto físico peligroso:

Ningún estudiante deberá entablar contacto físico con otra persona de manera que pueda ocasionar lesiones o comprometer la seguridad del personal o de los estudiantes, lo que incluye, entre otras cosas: contacto físico directo entre personas, uso de objetos para realizar contacto físico con otros o uso indebido de objetos

o propiedades que puedan causar lesiones o daños a terceros.

Falta de respeto/Provocación:

Se espera que los estudiantes sean corteses, considerados y resuelvan los problemas pacíficamente con todos los estudiantes y el personal. Los estudiantes deberán abstenerse de usar lenguaje profano u obsceno, gestos, señales, mensajes electrónicos o escritos, y comentarios despectivos basados en la apariencia, raza, religión, género y/o sexualidad. Los estudiantes son



13

Se espera que sean honestos y veraces. Se espera que los estudiantes respeten las peticiones razonables de sus compañeros y adultos.

Interrupción de las clases:

Ningún estudiante deberá participar en ninguna actividad que interrumpa, interfiera o prohíba su propio aprendizaje o el de otros en un entorno educativo.

Interrupción de las clases:

Ningún estudiante deberá participar en actividades que interrumpan o suspendan significativamente el funcionamiento diario de la escuela. Esto incluye, entre otras cosas: interrupciones que resulten en la expulsión de estudiantes de sus respectivos edificios, la coordinación por parte de la administración de respuestas a gran escala ante denuncias de infracciones al código de conducta estudiantil, e interrupciones que requieran la intervención de las fuerzas del orden.

Código de vestimenta:

La vestimenta adecuada debe garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de todos los miembros del alumnado y promover una imagen positiva de nuestros estudiantes y de la escuela. Cualquier forma de vestimenta o arreglo personal que atraiga atención indebida, perturbe el ambiente de aprendizaje o infrinja lo anterior es inaceptable. Las normas de vestimenta y arreglo personal exigen limpieza en aras de la salud, las condiciones sanitarias y los requisitos de seguridad. Cuando un estudiante participa en actividades escolares, su vestimenta y arreglo personal no deben interferir con su desempeño ni con el de otros estudiantes, ni constituir una amenaza para su salud o la de los demás. La vestimenta y el arreglo personal deben ser tales que no interrumpan el proceso de enseñanza-aprendizaje ni infrinjan los derechos de los demás.

Equipos electrónicos:

Los alumnos no tienen permitido utilizar dispositivos electrónicos que interrumpan el proceso educativo o las funciones escolares.

Extorsión:

Ningún estudiante deberá pedir prestado ni intentar obtener dinero o algún objeto de valor de otra persona mediante intimidación o amenaza, ya sea real o implícita.

Falsificación de información/Mentir en una investigación:

Ningún estudiante deberá informar o proporcionar a sabiendas detalles en una investigación que sean falsos, exagerados o inexactos con el propósito de engañar a la administración en una investigación, como represalia contra compañeros o personal, o para protegerse a sí mismo o a otros en una investigación.

Peleas, altercados físicos, juegos bruscos:

Un estudiante no puede participar en un intercambio físico con otro estudiante que pueda causar, o cause, molestias o daños físicos a otros estudiantes.

Falsificación:

Ningún estudiante deberá escribir el nombre de otra persona ni alterar la fecha, la hora, la calificación u otros datos en ningún formulario escolar ni en la correspondencia dirigida a la escuela.

Juego:

Ningún estudiante deberá participar en ningún acto de juego, incluyendo, entre otros, actividades de juego presenciales o en línea.

Pandillas:

Ningún estudiante podrá usar, portar o exhibir parafernalia de pandillas, ni mostrar comportamientos o gestos que simbolizen la pertenencia a una pandilla, ni causar o participar en actividades que intimiden o afecten negativamente a otros estudiantes.

Acoso, intimidación, hostigamiento y violencia en las relaciones de pareja:

La Junta no tolera el acoso, la intimidación ni el hostigamiento de ningún estudiante en las instalaciones del Distrito ni en ningún evento patrocinado por la escuela, independientemente de si el evento se lleva a cabo dentro o fuera de las instalaciones del Distrito (incluidos los autobuses escolares y otros vehículos relacionados con la escuela). Los estudiantes que participen en tales comportamientos están sujetos a medidas disciplinarias, incluida la suspensión o la expulsión de la escuela. El compromiso de la Junta para abordar tales comportamientos prohibidos implica un enfoque multifacético, que incluye la educación y la promoción de un ambiente escolar en el que el acoso, la intimidación, la violencia en las relaciones de pareja y/o el hostigamiento no serán tolerados por estudiantes, personal ni administración. Las definiciones de acoso, hostigamiento, intimidación o hostigamiento se encuentran en la Política de Hostigamiento y Acoso. [JFCF](#). Copiado a continuación. ~~Consulte la política de la junta directiva. [JFCF-R](#) para la escuela Responsabilidades del personal y procedimientos de quejas.~~

Insubordinación:

Ningún estudiante deberá dejar de cumplir con las directivas del personal escolar autorizado durante ningún período de tiempo en que se encuentre bajo la autoridad de la escuela.

Demostraciones públicas de afecto:

Los estudiantes deberán abstenerse de cualquier forma de contacto físico entre parejas que pueda incomodar a otras personas cercanas o que sirva como distracción tanto para ellos mismos como para los observadores.

Indecencia pública:

El estudiante no deberá descubrir ni exponer partes del cuerpo que se consideren privadas.

Salir del área asignada:

Se espera que los estudiantes permanezcan en su espacio designado o asignado dentro del edificio escolar en todo momento. Solo se les permite salir de su área asignada con autorización expresa de las autoridades escolares. Los estudiantes no pueden abandonar el recinto escolar sin autorización explícita, sin registrar su salida y sin seguir los procedimientos establecidos para ello.

Robo:

Ningún estudiante podrá sustraer, tener en su posesión ni tomar bienes que pertenezcan a la escuela o a otra persona.

Amenazas/Intimidación:

Ningún estudiante deberá actuar, ya sea por escrito, por medios electrónicos o físicos, con el deseo, la intención o la posibilidad de causar daño a otro estudiante. Se entiende por daño cualquier perjuicio físico, mental, social o emocional a una persona, su propiedad, su posición social, sus oportunidades o cualquier aspecto importante de su vida.

Productos de tabaco/nicotina o que simulan el tabaco:

Un estudiante no deberá usar ni poseer tabaco ni productos que simulen el tabaco o la nicotina en ninguna forma, incluyendo, entre otros, cigarrillos, puros, cigarrillos de clavo, cigarrillos electrónicos/vaporizadores, tabaco de mascar, rapé y cualquier otro tipo de tabaco. Un estudiante no tiene permitido poseer ni usar dispositivos electrónicos o accesorios que se utilicen habitualmente para la nicotina, incluyendo, entre otros, dispositivos de vapeo, cargadores, cápsulas, vaporizadores, tanques, aceites, resistencias y



15

cartuchos. Los estudiantes no tienen permitido aludir ni insinuar el uso de tabaco/nicotina o productos que simulen el tabaco.

Allanamiento de morada/Merodear:

Un estudiante no podrá ingresar a un edificio escolar, terreno escolar o evento patrocinado por la escuela si no está autorizado a asistir. Los estudiantes no tienen permitido estar en la propiedad escolar antes o después del horario de funcionamiento sin un propósito específico o permiso de un funcionario escolar para asistir o participar en una actividad escolar supervisada y aprobada.

Absentismo escolar:

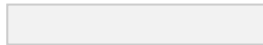
Ningún estudiante podrá ausentarse de la escuela ni de clase salvo por los motivos previstos en el Código Revisado de Ohio y con la confirmación de sus padres o tutores legales. Las ausencias injustificadas excesivas pueden dar lugar a una reunión de intervención para la asistencia estudiantil y/o a la presentación de cargos por absentismo escolar ante el Tribunal de Menores del Condado de Hamilton.

Uso no autorizado/inapropiado de dispositivos electrónicos:

De acuerdo con la Política de Uso Aceptable de la tecnología, se prohíbe el uso no autorizado e ilegal de computadoras, software, acceso a redes informáticas, telecomunicaciones y tecnologías relacionadas; así como la participación en actos intencionales que causen daño físico, financiero o de otro tipo, o la interrupción de la tecnología de la información de cualquier manera por parte del estudiante. Los estudiantes no pueden usar dispositivos personales en las instalaciones escolares para participar en contacto ilegal, no deseado o ilícito con otras personas. Los estudiantes no pueden usar la red del distrito para participar en contacto ilegal, no deseado o ilícito con otras personas. No se permite el uso de extensiones, aplicaciones o software que eludan los filtros o programas del distrito. Se espera que la Política de Uso Aceptable se cumpla las 24 horas del día, los 7 días de la semana, ya sea que el dispositivo o la cuenta se encuentre dentro o fuera del campus de Sycamore. El personal, los estudiantes o los miembros de la comunidad que estén específicamente autorizados para usar las computadoras o los servicios en línea del Distrito deberán cumplir con las siguientes pautas y procedimientos.

1. Utilice un lenguaje apropiado. No utilice blasfemias, obscenidades u otro lenguaje que pueda resultar ofensivo. Otros usuarios. Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas.

2. No revele su dirección particular ni su número de teléfono, ni los de otros estudiantes o compañeros.
3. Tenga en cuenta que no se garantiza la privacidad del correo electrónico. Los coordinadores de tecnología tienen acceso a todos los mensajes relacionados con actividades ilegales o que las apoyen, y dichas actividades pueden ser denunciadas a la autoridades.
4. El uso del ordenador y/o la red no tiene fines lucrativos ni para ninguna actividad comercial o ilegal.
5. La red no debe utilizarse de forma que interrumpa el uso de la red por parte de otros.
6. Se debe asumir que todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red son propiedad de el Distrito.
7. Las normas y reglamentos de etiqueta en línea están sujetos a cambios por parte de la administración.
8. El usuario a cuyo nombre se emite una cuenta de servicio en línea es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los usuarios deberán mantener privados sus números de cuenta personales y contraseñas. Deberán utilizar este sistema.



16

únicamente con los números de cuenta emitidos por el Distrito.

9. El sistema se utilizará únicamente para fines relacionados con la educación o la administración. Comercial y/o El uso político del sistema está estrictamente prohibido. La administración se reserva el derecho de monitorear cualquier Uso indebido de la actividad informática y las comunicaciones en línea.
10. Los usuarios no deberán utilizar el sistema para fomentar el uso de drogas, alcohol o tabaco ni deberán promover prácticas poco éticas o cualquier actividad prohibida por la ley o la política de la Junta Directiva.
11. Los usuarios no deberán ver, descargar ni transmitir material que sea amenazante, obsceno, perturbador o sexualmente explícito o que pueda interpretarse como acoso, intimidación, hostigamiento o menosprecio hacia otros. basado en su raza, color, origen nacional, ascendencia, estado de ciudadanía, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, situación económica, situación militar, creencias políticas o cualquier otra condición personal o física características.
12. No se puede publicar material protegido por derechos de autor en el sistema sin el permiso del autor.
13. El vandalismo conlleva la cancelación de los privilegios del usuario. El vandalismo incluye la carga/descarga de cualquier archivo. material inapropiado, la creación de virus informáticos y/o cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipo o materiales o los datos de cualquier otro usuario.
14. Los usuarios no deberán leer el correo ni los archivos de otros usuarios; no deberán intentar interferir con la capacidad de otros usuarios. enviar o recibir correo electrónico, ni intentar leer, eliminar, copiar, modificar o falsificar otros correo de los usuarios.

15. Se espera que los usuarios mantengan los mensajes breves y utilicen un lenguaje apropiado.

16. Los usuarios deberán informar cualquier problema de seguridad o uso indebido de la red al profesor, a su supervisor inmediato. supervisor o administrador del edificio.

Para obtener más información, consulte la Política de la Junta Directiva. [IDIOMA](#)

Armas o explosivos:

Ningún estudiante deberá poseer, manipular, transmitir u ocultar ningún arma u objeto capaz de causar lesiones a otra persona, incluyendo, entre otros, cadenas, pistolas, cuchillos, picahielos, nudilleras, objetos que propulsan proyectiles, encendedores, fósforos, petardos, bombas de humo, fuegos artificiales y productos químicos u otros objetos similares que puedan interpretarse como causantes de daño.

La definición de arma de fuego es cualquier arma (incluida una pistola de fogeo) que esté diseñada para o pueda ser fácilmente convertido para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; el armazón o receptor de cualquier arma de este tipo; cualquier silenciador de armas de fuego o cualquier dispositivo destructivo (según se define en la Sección 921 del Título 18 del Código de los Estados Unidos), que incluye cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso, bomba, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil con una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos descritos anteriormente. Un cuchillo se define como un instrumento de corte que tiene una Hoja afilada capaz de causar lesiones corporales graves.

Otro:

El alumno no deberá participar en ninguna otra actividad que, a su conocimiento, pueda interrumpir el proceso académico o una actividad curricular o extracurricular.

Adoptado por la Junta de Educación de Sycamore: 8/76, 5/83, 4/85, 7/88, 8/91, 5/93, 7/97, 6/98, 5/03, 6/13, 9/17, 2/23

Consecuencias disciplinarias

Suspensión fuera de la escuela

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por hasta 10 días. Un estudiante suspendido no tiene permitido el acceso a las instalaciones escolares ni asistir o participar en ninguna actividad escolar. De acuerdo con la ley de Ohio, cualquier estudiante que falte a clase por una suspensión tiene derecho a recuperar todas las tareas perdidas. Para obtener información adicional, incluida la información sobre apelaciones, consulte la Política de la Junta Directiva. [JGD](#).

Expulsión

Solo el superintendente puede expulsar a un estudiante de la escuela. La duración de una expulsión puede ser la que sea, de acuerdo con la ley de Ohio. Se puede recomendar la expulsión de un estudiante que haya cometido una falta grave o que tenga faltas reiteradas de forma crónica. Posteriormente, se programará una

audiencia de expulsión en la oficina del Distrito Escolar Comunitario de Sycamore, de acuerdo con la ley de Ohio, política de la junta [JGE](#) y con los procedimientos de debido proceso estudiantil. Para obtener información adicional, incluida información sobre apelaciones, consulte el tablero política [JGE](#).

Novatadas y acoso escolar

(Acoso, intimidación y violencia en las relaciones de pareja)

La Junta no tolera el acoso, la intimidación ni el hostigamiento de ningún estudiante en las instalaciones del Distrito o en cualquier evento patrocinado por la escuela, independientemente de si el evento se lleva a cabo dentro o fuera de la propiedad del Distrito (incluido en autobuses escolares y otros vehículos relacionados con la escuela). Los estudiantes que participen en tal comportamiento estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o expulsión de la escuela. El compromiso de la Junta para abordar Este comportamiento prohibido implica un enfoque multifacético, que incluye la educación y la promoción de una ambiente escolar en el que no se tolerarán novatadas, acoso, intimidación, violencia en el noviazgo ni intimidación. tolerado por estudiantes, personal o administración.

Hacer novatadas significa realizar cualquier acto u obligar a otro, incluida la víctima, a realizar cualquier acto de iniciación en cualquier ámbito. estudiante u otra organización que cause o cree un riesgo sustancial de causar daño mental o físico a cualquier persona.

En esta política, el término acoso escolar se utiliza en lugar de hostigamiento, intimidación y hostigamiento.

El acoso escolar, el hostigamiento y la intimidación son actos intencionales, escritos, verbales, electrónicos o físicos, dirigidos a un estudiante. ha mostrado comportamientos hacia otro estudiante en particular más de una vez. El acto intencional también incluye violencia. dentro de una relación de pareja. El comportamiento causa daño mental o físico al otro estudiante y es suficientemente grave, persistente o generalizada como para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo. ambiente para el otro estudiante. Este comportamiento está prohibido en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en un Actividad patrocinada por la escuela. Estudiantes declarados responsables de acoso, intimidación o intimidación por parte de un medio electrónico. El acto puede ser suspendido. Los procedimientos disciplinarios no infringirán los derechos de ningún estudiante según el Primer Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos. Cuando el comportamiento es acoso sexual, el Título IX

Se seguirá el proceso de quejas por acoso sexual, si corresponde, antes de imponer cualquier medida disciplinaria que no pueda ser impuesta sin la resolución del proceso del Título IX.

Permiso, consentimiento o asunción de riesgo por parte de una persona sometida a novatadas, acoso escolar y/o violencia en el noviazgo. Esto no disminuye la prohibición contenida en esta política.

El distrito incluye, dentro del plan de estudios de salud, instrucción apropiada para la edad en prevención de la violencia en las relaciones de pareja. educación en los grados 7 a 12. Esta instrucción incluye reconocer las señales de advertencia de violencia en las relaciones de pareja y la Características de las relaciones saludables.

Se prohíben las actividades de cualquier tipo, incluidas aquellas realizadas a través de ordenadores y/o medios electrónicos. Los dispositivos de comunicación o los medios electrónicos son incompatibles con el proceso educativo y están prohibidos. en todo momento. El Distrito educa a los menores sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otros. Personas en sitios web de redes sociales y en salas de chat, y concienciación y respuesta ante el ciberacoso.

Ningún administrador, maestro u otro empleado del Distrito deberá alentar, permitir, condonar o tolerar ningún actividades de novatadas y/o acoso. Ningún estudiante, incluidos los líderes de organizaciones estudiantiles, tiene permitido planificar, fomentar o participar en cualquier tipo de novatada y/o acoso.

Los administradores, maestros y todos los demás empleados del Distrito están particularmente atentos a

posibles condiciones, circunstancias o eventos que podrían incluir novatadas, acoso escolar y/o violencia en el noviazgo. Si alguna de las circunstancias prohibidas Los comportamientos se planifican o se descubren. Los estudiantes involucrados son informados por el empleado del distrito que realiza el descubrimiento. la prohibición contenida en esta política y se les exige que pongan fin a todas esas actividades de inmediato. Todo novatada, Los incidentes de acoso escolar y/o violencia en el noviazgo se informan inmediatamente al director/persona designada y a las autoridades competentes. La disciplina se aplica cuando los empleados tienen conocimiento real de que el comportamiento es acoso sexual, Deben ponerse en contacto con el Coordinador del Título IX.

El Superintendente/persona designada debe proporcionar al Presidente de la Junta un resumen escrito semestral de todos reportar incidentes y publicar el resumen en el sitio web del Distrito, en la medida en que lo permita la ley.

La administración brinda capacitación sobre la política del Distrito contra el acoso y la intimidación a los empleados del Distrito y voluntarios que tienen contacto directo con los estudiantes y que antes del 30 de noviembre de cada año informan al estado de Ohio Cumplimiento del Departamento de Educación con este requisito a través del informe consolidado del mandato escolar. Si El Distrito informa sobre el incumplimiento, el Superintendente/persona designada debe proporcionar una explicación por escrito al La Junta deberá explicar en un plazo de 30 días este incumplimiento y un plan de acción por escrito para su correcta y eficiente aplicación. abordar el problema.

Se proporciona capacitación adicional a los empleados de primaria en prevención de la violencia y el abuso de sustancias y desarrollo positivo de la juventud

Los empleados del distrito, los estudiantes y los voluntarios tienen inmunidad civil calificada por los daños que surjan de denunciar un incidente. incidente de novatadas y/o acoso. Los administradores, maestros, otros empleados y estudiantes que no cumplan con Esta política puede estar sujeta a medidas disciplinarias y puede conllevar sanciones civiles y penales en su cumplimiento. con las leyes estatales y federales.

Nadie tiene permitido tomar represalias contra un empleado o estudiante porque presenten una queja o ayuden o participar en una investigación, procedimiento o audiencia relacionada con la acusación de novatadas y/o acoso escolar de un individual.

~~Consulte la política de la junta directiva. [JFCF-R](#) en lo que respecta a las responsabilidades del~~

~~personal escolar y los procedimientos de quejas. *Acoso sexual (Título IX)*~~

El Distrito no discrimina por motivos de sexo en ningún programa o actividad educativa que administre, incluyendo admisión y empleo. El Distrito está obligado por el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y las regulaciones promulgadas a través del Departamento de Educación de los Estados Unidos para no discriminar en tal caso.

manera. Las consultas sobre la aplicación del Título IX al Distrito pueden dirigirse al Título IX del Distrito. Coordinador, del Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o ambos. ~~Consulte la siguiente información: política de la junta [AGAA](#) y [AGAA-R](#).~~

La Junta designa a la siguiente persona para que actúe como Coordinador/a del Título IX del Distrito:

Nombre/Título: ~~Meghan Lawson, Superintendente Adjunta~~ **Lisa Zelvy, Directora de Servicios de Apoyo al Alumnado** Dirección: Escuelas Comunitarias de Sycamore, 5959 Hagewa Drive, Cincinnati, OH 45242 Teléfono: (513) 513-686-1700 Correo electrónico: ~~leyesGonelvyl~~ **lzelvy1@sycamoreschools.org**

Cualquier persona puede denunciar la discriminación sexual, incluido el acoso sexual, en cualquier momento, incluso durante fuera del horario laboral. Dicho informe puede hacerse en persona, por correo postal, por teléfono o por correo electrónico, utilizando la información de contacto que figura para el Coordinador del Título IX, o por cualquier otro medio que dé como resultado el Título IX Coordinador que recibe el informe verbal o escrito de la persona.

A efectos de esta política y del proceso de quejas, "acoso sexual" significa conducta basada en el sexo que cumpla con uno o más de los siguientes requisitos:

1. Un empleado del Distrito que condiciona la prestación de una ayuda, beneficio o servicio del Distrito a un participación de un individuo en conductas sexuales no deseadas;
2. Conducta no deseada que una persona razonable determine que es tan grave, generalizada y objetivamente ofensivo que efectivamente niegue a una persona el acceso igualitario al programa educativo del Distrito o actividad o
3. "Agresión sexual" según se define en 20 USC 1092(f)(6)(A)(v), "violencia en el noviazgo" según se define en 34 USC 12291(a)(10), "violencia doméstica" según se define en 34 USC 12291(a)(8) o "acoso" según se define en 34 USC 12291(a)(30).

Cuando el acoso o la discriminación por razón de sexo no cumplen con la definición de acoso sexual, El coordinador del Título IX remite a la persona al proceso de discriminación sexual aplicable para su investigación.

Se prohíben las represalias.

El Distrito prohíbe la intimidación, las amenazas, la coacción o la discriminación contra cualquier individuo con el propósito de interfiriendo con cualquier derecho o privilegio garantizado por el Título IX o esta política, o porque el individuo ha hecho una informe o queja, testificó, ayudó o participó o se negó a participar de cualquier manera en un procedimiento de investigación o audiencia, si corresponde. Intimidación, amenazas, coacción o discriminación, incluyendo cargos contra un individuo por violaciones del código de conducta que no implican discriminación sexual o sexual acoso, pero que surgen de los mismos hechos o circunstancias que un informe o queja de discriminación sexual, o un informe o queja formal de acoso sexual, con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio. protegido por el Título IX o esta parte, constituye represalia.

Confidencialidad

El Distrito debe mantener confidencial la identidad de cualquier persona que haya presentado un informe o queja sobre sexo. discriminación, incluyendo a cualquier persona que haya presentado una denuncia o queja formal de discriminación sexual, incluyendo a cualquier persona que haya hecho un informe o presentado una queja formal de sexo acoso, cualquier persona que haya sido presuntamente víctima o perpetrador de una conducta que pueda

constituir acoso sexual, y cualquier testigo, excepto según lo permita Family Educational Rights y Ley de Privacidad (FERPA) o según lo exija la ley, o para llevar a cabo los propósitos de las regulaciones del Título IX, incluyendo la la realización de cualquier investigación, audiencia o procedimiento judicial que surja en virtud del mismo.

Requisitos de notificación

El Distrito notifica a los solicitantes de admisión y empleo, estudiantes, padres o tutores legales, de estudiantes de primaria y secundaria, empleados y el/los sindicato(s) con el nombre o título, cargo dirección, dirección de correo electrónico y número de teléfono del Coordinador del Título IX y notificación de la queja del Distrito procedimientos y procesos, incluyendo cómo denunciar o presentar una queja por discriminación sexual, cómo presentar una denuncia formal Queja por acoso sexual y cómo responderá el Distrito. El Distrito también publica el Título IX Información de contacto del coordinador y políticas y procedimientos del Título IX en un lugar destacado del Distrito. en el sitio web y en todos los manuales que el Distrito pone a disposición del público.

Requisitos de capacitación

El Distrito garantiza que los coordinadores del Título IX, los investigadores, los responsables de la toma de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal, recibe capacitación sobre la definición de acoso sexual, el alcance de la Programa o actividad educativa del distrito, cómo llevar a cabo una investigación y un proceso de quejas, incluyendo audiencias, apelaciones y procesos de resolución informal, cuando corresponda, y cómo servir imparcialmente, incluyendo evitando prejuzgar los hechos en cuestión, los conflictos de intereses y los prejuicios. El Distrito también garantiza que Los responsables de la toma de decisiones y los investigadores reciben capacitación sobre cuestiones de relevancia de las preguntas y las pruebas, incluyendo: cuando las preguntas y las pruebas sobre la predisposición sexual o el comportamiento sexual previo del denunciante no son pertinente según lo establecido en los procedimientos formales que siguen, y capacitación sobre cualquier tecnología que se vaya a utilizar en vivo audiencia, si corresponde. Los investigadores también reciben capacitación sobre temas relevantes para crear un informe de investigación. que resuma de manera justa la evidencia relevante. Todos los materiales utilizados para capacitar a las personas que reciben capacitación bajo este programa. Esta sección no debe basarse en estereotipos de género y debe promover investigaciones y resoluciones imparciales de los casos formales. Las denuncias de acoso sexual se publican en el sitio web del Distrito.

Conflicto de intereses y parcialidad

El Distrito garantiza que los coordinadores del Título IX, los investigadores, los responsables de la toma de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal no tiene conflicto de intereses ni sesgo a favor o en contra de los denunciantes o los encuestados en general o un denunciante o denunciado individual.

Determinación de responsabilidad

La persona que ha sido denunciada como autora de una conducta que podría constituir acoso sexual. Se presume que no es responsable de la conducta alegada. La determinación sobre la responsabilidad la realizará el responsable de la toma de decisiones al concluir la investigación de acuerdo con el proceso descrito en el procedimiento adjunto. No se impondrán sanciones disciplinarias a menos que y hasta que se emita una determinación final de Se ha alcanzado la responsabilidad.

No discriminación

La Junta está comprometida con un entorno en el que todas las personas, incluidos estudiantes, personal, solicitantes de empleo, el público en general y las personas con las que mantiene relaciones comerciales, sean tratadas con dignidad y respeto. La Junta prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, religión, sexo, situación económica, edad, discapacidad, condición militar o información genética adquirida legalmente.

La Junta designa a la siguiente persona para que actúe como responsable de cumplimiento normativo del Distrito:

Nombre/Título: ~~Brad Lovell, Superintendente Adjunto~~ **Mark Zimmerly, Director de Operaciones y Lisa Zelvy, Directora de Servicios Estudiantiles**

Dirección: Escuelas Comunitarias de Sycamore, 5959 Hagewa Drive, Cincinnati, OH

45242 Teléfono: (513) 686-1700

Correo electrónico: lovellb@sycamoreschools.org Zimmerlym@sycamoreschools.org o zelvyl@sycamoreschools.org

El responsable de cumplimiento normativo se encarga de coordinar los esfuerzos del Distrito para cumplir con las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables, incluidos, entre otros, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, el Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de la Ley de Enmienda Educativa de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1975.

El responsable de cumplimiento normativo se encargará de atender cualquier consulta o queja relacionada con discriminación o represalias de manera rápida y equitativa.

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Recaudación de fondos

Para ser considerados con nuestras familias, limitamos nuestras actividades de recaudación de fondos a aquellas necesarias para cubrir los gastos escolares y extracurriculares de la Escuela Secundaria Sycamore. Todas las actividades requieren aprobación administrativa. La Asociación de Padres y Maestros (PTO) ofrece otras oportunidades para recaudar fondos, como tarjetas Kroger, cupones Box Tops y el programa de recibos de Pipkin, para apoyar proyectos específicos durante el año.

Sistema de comunicación instantánea

La comunicación y la interacción positivas son elementos esenciales para el éxito de un distrito escolar. Por ello, las Escuelas Comunitarias de Sycamore utilizan un sistema de comunicación instantánea que permite a los administradores del distrito y de las escuelas grabar un mensaje de voz, programar la hora de entrega y enviarlo a los padres por teléfono o correo electrónico.

Cuando las escuelas retrasen o cierren, el distrito publicará un anuncio detallado en el sitio web del distrito www.sycamoreschools.org. Además, los padres/tutores de Sycamore recibirán una llamada telefónica en el teléfono fijo y móvil asociado a su información de contacto en nuestro sistema de base de datos de estudiantes. Si un padre/tutor desea cambiar o eliminar su número de contacto, llame al edificio o envíe un correo electrónico a helpdesk@sycamoreschools.org con su solicitud.

Redes sociales

El distrito escolar de Sycamore Community Schools utiliza las redes sociales para facilitar la comunicación de información a padres, alumnos y miembros de la comunidad. Si bien el distrito seguirá comunicándose de forma tradicional (sitio web, boletines informativos, etc.), las redes sociales ofrecen una plataforma para que las personas conozcan más sobre el distrito a través de contenido exclusivo, videos, eventos, comunicación bidireccional y mucho más.

La integración de las redes sociales en el plan de comunicación del distrito es el resultado de meses de planificación minuciosa, con la participación del personal, padres, estudiantes, empresas y distritos escolares que utilizan redes sociales. El distrito también elaboró directrices para el uso de redes sociales con el fin de ayudar a las personas a comprender, desde diversas perspectivas, la participación adecuada en estas plataformas. Se espera que los estudiantes cumplan con estas directrices, la Política de Uso Aceptable de Internet/Redes para Estudiantes del distrito y el Código de Conducta Estudiantil. Si tiene preguntas sobre las plataformas de redes sociales del distrito, comuníquese con el Director de Relaciones Comunitarias al 513-686-1706.

Las plataformas de redes sociales del distrito son:

Facebook: <https://www.facebook.com/sycamoreschools/>

Instagram: @sycamore_schools

YouTube: @SycamoreCommunitySchools <https://www.youtube.com/@SycamoreCommunitySchools>

Las personas que deseen lanzar una plataforma de redes sociales en nombre del distrito, una escuela o una organización/club/equipo escolar/distrital deben obtener el permiso del Director de Relaciones Comunitarias del distrito.

Teléfonos

En la recepción hay un teléfono que los alumnos pueden usar. Pueden usarlo durante el almuerzo y después de clases. Se requiere un pase para usarlo durante el horario escolar.

Solo **Los mensajes de emergencia de los padres serán entregados a los estudiantes.** Con tantos alumnos y profesores en la escuela secundaria, entregar mensajes es extremadamente laborioso y complicado. Por favor, absténgase de llamar para dejar un mensaje a menos que sea una emergencia.

Fotos y medios

El distrito conoce y comprende el deseo de un padre orgulloso de grabar en video o fotografiar eventos escolares memorables y compartir esas fotos con amigos y familiares. Sin embargo, se recuerda a las familias que no todos quieren aparecer en fotos o videos. Las Escuelas Comunitarias de Sycamore respetarán los derechos de aquellos padres que han solicitado que sus hijos no sean incluidos en esfuerzos publicitarios, publicaciones en sitios web, videos y fotografías por diversas razones. Por lo tanto, el distrito solicita respetuosamente que los padres obtengan la aprobación del director de su escuela antes de publicar fotos y videos en Internet y sitios de redes sociales como ~~Google~~, Facebook, Instagram o YouTube.

El Director de Relaciones Comunitarias es responsable de enviar información o ideas para reportajes del distrito a los medios de comunicación y de crear canales en redes sociales en nombre del distrito. Las personas que deseen publicar una foto o noticia en los medios, así como quienes quieran crear un canal en redes sociales para el distrito o una escuela, deben comunicarse con el Director de Relaciones Comunitarias

Distribución de materiales

El Distrito reconoce que los estudiantes y empleados tienen derecho a expresarse en las instalaciones escolares. Esta protección incluye el derecho a distribuir, en un momento y lugar razonables y de una manera razonable, material no patrocinado por la escuela. Con el fin de proteger los derechos de la Primera Enmienda, al tiempo que se preserva la integridad de los objetivos y responsabilidades educativas del Distrito, se aplican los siguientes requisitos: la distribución de material no patrocinado por la escuela en las instalaciones escolares y en las actividades escolares. ~~Para más información~~ Para obtener más información, consulte la política de la junta: [KJA](#) y [IGDB](#).

Se requiere aprobación previa.

Las personas o grupos no afiliados al Distrito que deseen distribuir materiales a los miembros de la comunidad escolar deben obtener primero la aprobación de dichos materiales por parte del Superintendente o su representante.

Los estudiantes y el personal que deseen distribuir materiales a los miembros de la comunidad escolar deben obtener primero la aprobación del director del centro y, en caso de duda, del superintendente.

Tipos de restricciones de materiales

Los materiales deben ser aprobados si se incluyen en una de las siguientes categorías:

- publicaciones de servicios, eventos especiales, reuniones públicas u otros temas de interés para los estudiantes o padres/tutores;
- distribución de materiales promocionales de naturaleza comercial a estudiantes o padres/tutores; ● anuncios pagados en propiedad del Distrito, incluyendo, entre otros, anuncios en vallas publicitarias;
- anuncios pagados en publicaciones patrocinadas por la escuela, anuarios, anuncios y otras comunicaciones escolares y/o
 - productos y materiales donados por empresas comerciales para su uso en el aula, siempre que tengan un propósito educativo y no promuevan indebidamente ninguna actividad o producto comercial.

Forma y modo de distribución

El Superintendente o su representante podrá autorizar el uso del tiempo, el personal y los recursos del Distrito para la distribución de materiales si estos son de carácter educativo. Sin embargo, el Superintendente no autorizará el uso del tiempo, el personal ni los recursos del Distrito para la distribución de materiales que no sean de carácter educativo o que se consideren actividades comerciales, como la captación de participantes, la promoción de membresías o el registro de participantes.

Los directores de los centros educativos determinan los horarios, lugares y medios adecuados para la distribución de materiales no patrocinados por la escuela. Estas decisiones se toman caso por caso.

La distribución, con o sin la participación del Distrito, no implica patrocinio ni apoyo a aquello que los materiales promueven. El Distrito no se responsabiliza de los problemas que surjan entre la persona o grupo patrocinador y el estudiante o miembro del personal que reciba los materiales.

Limitaciones en el contenido

No se distribuye material impreso ajeno al ámbito escolar en las propiedades del Distrito si:

- los materiales son obscenos, vulgares o de otro modo inapropiados para la edad y madurez de la audiencia; • los materiales respaldan acciones que ponen en peligro la salud o la seguridad de los estudiantes;
- la distribución de dichos materiales violaría los derechos de propiedad intelectual, los derechos de privacidad u otros derechos de otra persona;
- Los materiales contienen declaraciones difamatorias sobre figuras públicas u otras personas;
- Los materiales abogan por acciones ilegales o disruptivas inminentes y es probable que inciten o produzcan tales acciones;
- Los materiales son literatura de odio o publicaciones similares que atacan difamatoriamente a grupos étnicos, religiosos o raciales; contienen contenido destinado a crear hostilidad y violencia y los materiales interferirían material y sustancialmente con las actividades escolares o los derechos de otros o
- Hay motivos razonables para creer que la distribución de la literatura no escolar resultaría en una interferencia material y sustancial con las actividades escolares o los derechos de otros.

Materiales de campaña

Excepto en el foro de candidatos patrocinado por la asociación de padres y maestros (PTO), no se permite la distribución de materiales ni artículos de campaña (folletos, botones, calcomanías, etc.) en ninguna escuela ni evento escolar (eventos deportivos, reuniones o eventos de la PTO, reuniones de grupos de apoyo, desfile de bienvenida, etc.). No se permite la publicación de anuncios de candidatos ni de propuestas electorales en el periódico estudiantil. El sitio web del distrito, los boletines informativos y el correo electrónico no se utilizarán para distribuir material de campaña. Asimismo, está prohibido colocar carteles de campaña en las instalaciones escolares.

El incumplimiento de esta política sobre la distribución de material no escolar conllevará las medidas administrativas pertinentes, que incluyen, entre otras, la confiscación del material que no cumpla con la normativa y/o la suspensión del uso de las instalaciones del Distrito. Se podrá contactar con las autoridades policiales competentes si una persona se niega a cumplir con esta política o no abandona las instalaciones cuando se le solicite.

Portal para padres

El Portal para Padres es una sección del sitio web de las Escuelas Comunitarias de

Sycamore que permite a los padres: •Acceda a las calificaciones del boletín de notas y a los resultados de las pruebas.

- Acceder a recursos para padres/enlaces web

Para obtener información sobre cómo crear una cuenta en el Portal para padres, visite el sitio web del distrito (www.sycamoreschools.org) o envíe un correo electrónico a helpdesk@sycamoreschools.org.

Soporte para la resolución de problemas

Se recomienda a los padres que dirijan cualquier pregunta o inquietud al personal adulto más directamente involucrado en el asunto (por ejemplo, calificaciones, detenciones, etc.) para encontrar una solución viable. Si un estudiante aún tiene inquietudes después de hablar directamente con un profesor o miembro del personal, se le recomienda que busque la ayuda del consejero escolar. Se recomienda a los padres que sigan las mismas pautas antes de contactar a la administración escolar.

Cierre y retrasos en las escuelas debido a las inclemencias del tiempo.

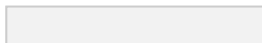
Los cierres y retrasos escolares se basan en la preocupación por la seguridad de los estudiantes, padres y empleados, y la mayoría de los cierres escolares ocurren durante los meses de invierno. Durante condiciones climáticas adversas, las Escuelas Comunitarias de Sycamore generalmente operarán de la siguiente manera:

La escuela está cerrada por hoy:

- Antes y después de la escuela Los programas no funcionarán
- Todas las actividades extraescolares quedarán canceladas, salvo notificación en contrario.

El inicio del curso escolar se retrasa:

- Todos los autobuses escolares y de autobús circularán con un retraso de 2 horas.
- Los horarios de salida se mantendrán iguales para todos los grados, excepto Preescolar y Head Start.
- Las clases matutinas de Preescolar serán canceladas.
- Las clases de preescolar de la tarde funcionarán con normalidad.
- Se cancelará el jardín de infancia matutino.
- Las clases de jardín de infancia de la tarde comenzarán a las 12:50 p.m. y terminarán a las 3:45 p.m.
- El programa de cuidado infantil con cita previa funciona con un retraso de 90 minutos.



25

Si las escuelas se retrasan o cierran, el distrito informará a todos los medios de comunicación y publicará un anuncio en el sitio web del distrito (www.sycamoreschools.org), y la página de Facebook del distrito (www.facebook.com/sycamoreschools) y la cuenta de Twitter del distrito ([@sycamoreschools](https://twitter.com/sycamoreschools)).

Cuando las escuelas retrasen o cierren, el distrito publicará un anuncio detallado en el sitio web del distrito. www.sycamoreschools.org Además, los padres/tutores de Sycamore recibirán una llamada telefónica en el teléfono fijo y móvil asociado a su información de contacto en nuestro sistema de base de datos de estudiantes. Si un padre/tutor desea cambiar o eliminar su número de contacto, llame al edificio o envíe un correo electrónico a helpdesk@sycamoreschools.org con su solicitud.

SALUD

Los padres deben completar un Formulario de Autorización Médica de Emergencia cada año para informar a la escuela a quién contactar y/o qué hacer en caso de enfermedad o emergencia de un estudiante. Este formulario debe completarse en los Formularios Finales. En caso de que un niño se enferme en la escuela, es responsabilidad de los padres llevarlo a casa.

o a un médico. No se permitirá el acceso al autobús escolar a niños con enfermedades contagiosas. Por lo tanto, los padres deben designar un contacto de emergencia que esté disponible y viva cerca de la escuela. Asimismo, deben informar a esta persona que podría ser necesaria para recoger al niño si se enferma. Se debe notificar a la oficina principal de la escuela sobre cualquier cambio en la información de contacto de emergencia.

La información médica se compartirá con el personal pertinente. Si tiene alguna pregunta, llame a la enfermera escolar. Para obtener más información, hable con la enfermera escolar o consulte el Manual de Salud Estudiantil, disponible en cada escuela y en nuestro sitio web. [Manual de salud estudiantil.](#)

Alergias

Animales/Mascotas en el aula

Debido a la gran cantidad de niños y miembros del personal en riesgo de enfermarse o tener reacciones alérgicas a los animales, no se permiten animales/mascotas con pelo o plumas en las aulas. La excepción es: • Presentaciones en zoológicos. (Se considera que el profesional puede manejar esta situación y que los niños con alergias pueden mantenerse a una distancia segura. Los maestros evaluarán esto individualmente). • Animales de servicio autorizados

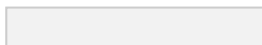
Los reptiles, anfibios y peces pueden utilizarse con fines educativos; sin embargo, se debe desaconsejar a los estudiantes que los manipulen. En caso de contacto, es obligatorio lavarse las manos.

Globos

Los globos de goma que decoran fiestas, carnavales, bailes de graduación, etc., pueden representar una grave amenaza para la salud de las personas sensibles al látex. Quienes padecen afecciones crónicas (espina bífida, hidrocefalia tratada con derivaciones, etc.) y han estado expuestos frecuentemente a productos de látex, tienen una predisposición especial a esta alergia grave y potencialmente mortal. También se han reportado casos de alergia al látex en personas sanas, especialmente en aquellas con afecciones comunes como asma y eccema. Las vías de exposición incluyen el contacto con la piel, heridas, membranas mucosas e inhalación de partículas de polvo de látex provenientes de objetos como guantes de goma o globos. Por estas razones, los globos de látex no están permitidos en todos los edificios escolares. Se sugieren los globos de Mylar como sustitutos seguros.

Alimentos procedentes del exterior del edificio

Muchos estudiantes sufren de alergias alimentarias graves y comer, oler o tocar ciertos alérgenos (es decir, cacahuetes, nueces, etc.) puede ser fatal para las personas sensibles. Debido a problemas como estos, cualquier alimento



26

Los productos adquiridos para fiestas escolares, etc., deben estar sellados por el fabricante, incluir la lista de ingredientes del fabricante y ser aprobados por el profesor al planificar el evento. Si desea traer artículos hechos en casa para una celebración o actividad, debe incluir la lista de ingredientes y contactar con el profesor antes del evento.

Alergias alimentarias y necesidades dietéticas especiales

Para cualquier estudiante con alergia alimentaria, necesidades dietéticas especiales o preferencias religiosas con respecto a la comida, deberá completar el Formulario de Notificación de Alergias Alimentarias y entregarlo a la enfermera escolar. Una vez completado, no es necesario volver a llenarlo anualmente, solo cuando sea necesario actualizarlo debido a cambios. Puede encontrarlo en el sitio web de la escuela, en la pestaña de Servicios de Nutrición Infantil o en los formularios finales. Una vez que la enfermera reciba una copia del Formulario de Notificación de Alergias Alimentarias, se enviará al Director de Nutrición y Bienestar Infantil y se agregará a la cuenta de comidas del estudiante. Esta notificación aparecerá cada vez que se acceda a la cuenta del estudiante a la hora de la comida.

Si un estudiante tiene una alergia grave que pone en peligro su vida o una discapacidad y solicita una sustitución, el formulario debe estar firmado por una autoridad médica. Las solicitudes de sustitución deben indicarse claramente en el formulario y no se refieren a intolerancias alimentarias ni alergias que no pongan en peligro la vida. Por ejemplo, para un estudiante con alergia grave a la leche, se podría solicitar: «Sustituir la leche líquida por zumo o agua».

Si tiene más preguntas, comuníquese con el director de Nutrición y Bienestar Infantil al

Los estudiantes deben presentar un certificado médico para usar el ascensor. La escuela se reserva el derecho de negar el acceso al ascensor a cualquier estudiante que no cumpla con las normas de uso o que ponga en riesgo su seguridad.

Administración de medicamentos en la escuela

Las Escuelas Comunitarias de Sycamore tienen una política de medicamentos que cumple con el Código Revisado de Ohio. No se deben administrar medicamentos en la escuela a menos que sea absolutamente necesario para la salud y el bienestar del estudiante. Si se debe administrar un medicamento en la escuela, la enfermera escolar debe tener archivadas las órdenes de medicamentos del médico/dentista correspondientes y/o el formulario de administración de medicamentos firmado, de acuerdo con las políticas del distrito. Dichas órdenes también son necesarias para que los estudiantes lleven inhaladores o Epi-Pens (autoinyectores de epinefrina) y medicamentos para las convulsiones. El formulario de administración de medicamentos está disponible en Final Forms. Para obtener más información, hable con la enfermera de su escuela o revise las Pautas de Salud Estudiantil, disponibles en cada escuela y en línea en www.sycamoreschools.org.

No se debe administrar medicación en la escuela a menos que sea absolutamente necesario para la salud y el bienestar del estudiante.

- Un formulario de órdenes médicas/dentistas debe estar archivado en la escuela, firmado por un padre/tutor y un médico antes de que se pueda administrar la medicación prescrita. También es necesario que los estudiantes lleven inhaladores o Epi-Pens (autoinyectores de epinefrina). Este formulario está disponible en el sitio web del distrito. www.sycamoreschools.org.

Se debe incluir lo siguiente con el formulario de pedido:

- a. Nombre y dirección del estudiante.
- b. Nombre del medicamento y dosis a administrar.
- c. Motivo de la administración del medicamento.
- d. Momentos en que se debe administrar la medicación.
- e. Fechas en que debe comenzar y terminar la administración del medicamento.
- f. Reacciones adversas que deben comunicarse al médico.

27

- g. Instrucciones especiales (es decir, condiciones estériles, almacenamiento, etc.)
- h. Reconocimiento de que el médico que prescribe el medicamento ha proporcionado al estudiante capacitación sobre el uso adecuado del Epi-Pen.

- Nota: Cualquier cambio en una orden de medicación requiere una declaración revisada firmada por el médico.

Para obtener información sobre medicamentos de venta libre, hable con la enfermera de su escuela o revise las Pautas de salud estudiantil, disponibles en cada escuela y en línea en www.sycamoreschools.org.

Procedimientos relacionados con drogas y alcohol

La Junta reconoce su parte de responsabilidad en la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes que asisten a las escuelas del Distrito. La Junta está preocupada por los problemas del abuso de alcohol y drogas y reconoce que el uso ilegal o inapropiado de alcohol, estupefacientes, depresores u otras sustancias controladas es incorrecto y perjudicial, y constituye un peligro para el desarrollo positivo de todos los estudiantes.

La Junta prohíbe a cualquier estudiante poseer, transmitir, ocultar, ofrecer a la venta, consumir, mostrar evidencia de haber consumido o usado bebidas alcohólicas, drogas ilegales, drogas sin receta, drogas de apariencia similar o cualquier sustancia psicoactiva mientras se encuentre en las instalaciones escolares; en eventos patrocinados por la escuela; en otras situaciones bajo la autoridad del Distrito o en vehículos propiedad de la escuela o aprobados por ella. Esta prohibición incluye cualquier sustancia presentada como sustancia controlada, cervezas sin alcohol, esteroides, tabaco y productos derivados del tabaco, y parafernalia de drogas.

La Junta desea destacar los siguientes requisitos:

Los estudiantes deben obedecer las leyes vigentes dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares. Las autoridades escolares tienen la misma responsabilidad que cualquier otro ciudadano de denunciar las infracciones. Sin embargo, la resolución final de cualquier problema la determina el director del centro, teniendo en cuenta el bienestar del estudiante y cualquier otro factor relevante.

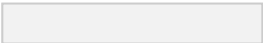
La disciplina se impone independientemente de la acción judicial. Los estudiantes están sujetos a suspensión inmediata o expulsión por posesión o consumo de drogas ilegales o bebidas alcohólicas.

Se entrega a los padres y a los alumnos una copia de las normas de conducta y de la declaración de sanciones disciplinarias, y se les notifica que el cumplimiento de dichas normas es obligatorio.

Si las circunstancias lo justifican, la administración remite al estudiante a la fiscalía y ofrece su plena cooperación en la investigación penal.

PROGRAMAS DE APOYO

Los consejeros están disponibles para coordinar el programa de consejería y trabajar con maestros, pequeños grupos de niños o niños individualmente para brindar una variedad de experiencias de apoyo. El consejero escolar no está capacitado para brindar asesoramiento a largo plazo. preocupaciones.



ESOL (Hablantes de inglés de otros Idiomas)	El objetivo del programa ESOL de las Escuelas Comunitarias de Sycamore es que los estudiantes alcancen un dominio completo del inglés para que puedan participar plenamente en todas las clases regulares donde el idioma meta sea el inglés. Los profesores de ESOL brindan apoyo para ayudar a los estudiantes a lograr la fluidez en inglés en las áreas de expresión oral, comprensión auditiva, lectura y escritura. Los servicios de instrucción para estudiantes de ESOL en las Escuelas Comunitarias de Sycamore se basan en la filosofía de inclusión y participación en la mayor medida posible.
Servicios para personas con talento	Los especialistas en educación e intervención para alumnos superdotados brindan servicios dentro y fuera del aula regular.Los estudiantes superdotados son identificados anualmente por personal cualificado. profesionales que utilizan una variedad de evaluaciones. El personal docente cualificado proporciona Servicios para estudiantes superdotados con oportunidades alineadas con su identificación de superdotación. área. Se notifica a los padres si su hijo reúne los requisitos para recibir el servicio para niños superdotados.

Intervención	Los profesores de apoyo proporcionan intervenciones específicas para el desarrollo de habilidades y el comportamiento. Los estudiantes recibir instrucción individual y/o en grupos pequeños basada en los resultados de varios evaluaciones. Se proporcionarán apoyos académicos y conductuales en función de las áreas de necesidad. La instrucción de apoyo puede tener lugar en el entorno de educación regular o en un grupo pequeño, agrupado por un especialista.
McKinney-Vento	Los estudiantes cumplen con la definición de persona sin hogar según la Ley McKinney-Vento cuando carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Los estudiantes que comparten vivienda con otra persona (viviendo en alojamiento compartido) debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o razones similares también cumplen con la definición de persona sin hogar. Esto incluye a los estudiantes que viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos por falta de alojamiento alternativo adecuado, así como a aquellos que viven en refugios de emergencia o transitorios o que han sido abandonados en hospitales.
Mentor de padres	El/La mentor/a de padres ayuda a las familias a comprender el proceso de educación especial, proporcionándoles la información y los recursos necesarios para convertirse en colaboradores eficaces en la educación de sus hijos con necesidades especiales. Su función es escuchar las preguntas e inquietudes de los padres y brindarles información útil. El/La mentor/a de padres se enfoca en trabajar con las familias y el personal escolar para resolver problemas de forma colaborativa, como un equipo, y así maximizar y apoyar el proceso de aprendizaje del estudiante.
Educación especial	La educación especial es una instrucción diseñada específicamente para satisfacer las necesidades únicas de un estudiante que reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial. Se ofrece sin costo alguno para los padres e incluye los servicios relacionados que el estudiante necesita para acceder a su programa educativo. La elegibilidad se determina mediante un proceso de evaluación conforme a las Normas Operativas de Ohio para la Educación de Niños con Discapacidades.
Trabajador social escolar	El/la trabajador/a social escolar de Sycamore es un vínculo fundamental entre la escuela, el hogar y la comunidad para ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito académico. Trabaja directamente con la administración escolar, así como con los estudiantes y sus familias. Forma parte de un equipo interdisciplinario que apoya el éxito estudiantil. Nuestros/as trabajadores/as sociales escolares también facilitan el acceso a los recursos comunitarios para estudiantes y familias, y abogan por el éxito estudiantil.

Información sobre la cafetería

Todos los días lectivos, los estudiantes pueden comprar desayuno, almuerzo, merienda y bebidas. También pueden traer su propio almuerzo; no se recomienda el uso de envases de vidrio.

El desayuno se ofrece a los estudiantes 15 minutos antes de que suene la primera campana de aviso todos los días. Los estudiantes pueden dirigirse a la cafetería. ~~o el puesto de comida fuera del auditorio para un desayuno para llevar.~~

En algún momento durante los 5^º Durante el período de almuerzo, los estudiantes tendrán permiso para salir a almorzar. El profesor de la clase indicará la hora de salida para el almuerzo y la hora de reanudación de las clases. El almuerzo dura treinta minutos. Los estudiantes pueden traer su propio almuerzo o comprarlo en la escuela. Los almuerzos traídos de casa no pueden contener refrescos ni bebidas energéticas.

Gracias a nuestro sistema de punto de venta, los estudiantes de las Escuelas Comunitarias de Sycamore pueden comprar comidas escolares o productos a la carta simplemente ingresando su número de identificación estudiantil en un lector de tarjetas. Este lector informa de inmediato y de forma confidencial al cajero de la cafetería sobre las alergias alimentarias del niño, su elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido financiadas por el gobierno federal y el saldo de su cuenta. El personal de la cafetería también puede consultar el número de identificación del estudiante si este lo olvida.

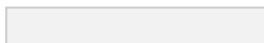
El sistema de punto de venta también optimiza la eficiencia de los comedores escolares, ya que agiliza las transacciones y permite a los supervisores de nutrición infantil o a la oficina de nutrición infantil proporcionar a los padres un informe de las comidas. Los padres también pueden añadir fondos a la cuenta de comidas de sus hijos en línea mediante Mastercard o Visa a través del Portal para Padres, eliminando así cualquier preocupación relacionada con el manejo de dinero en efectivo por parte de los estudiantes y el riesgo de perder un cheque. Para obtener ayuda para crear una cuenta en el Portal para Padres, comuníquese con el Departamento de Tecnología al 513-686-1790.

Procedimiento de cobro de comidas

Para obtener información sobre las comidas, consulte nuestro sitio web: [Servicios de Nutrición Infantil](#)
Para obtener más información, ~~Consulte la política de la junta directiva.~~ [EF/EFB](#).

Venta de pasteles

No se permiten ventas de repostería ni otras actividades de recaudación de fondos que incluyan alimentos y bebidas durante el horario de almuerzo escolar. Cualquier actividad de recaudación de fondos que implique la venta de alimentos o bebidas SOLO podrá incluir refrigerios saludables si se realiza durante el horario escolar. El horario escolar abarca desde la medianoche del día anterior hasta 30 minutos después de la salida de la escuela. Si necesita más información sobre los refrigerios saludables, comuníquese con el Director de Nutrición y Bienestar Infantil.



SEGURIDAD

Plan de Unificación de Edificios

En caso de que la administración del edificio considere necesaria una evacuación de emergencia, todas las personas evacuarán y podrán ser dirigidas a un lugar alternativo. Si la evacuación se prolonga, requiere la reunificación familiar o se debe a condiciones climáticas adversas u otras circunstancias, la escuela transportará a los estudiantes y al personal docente a los siguientes lugares:

Por motivos de seguridad, no publicamos esta información. Su escuela le notificará directamente si es necesario unificar el edificio.

Confidencialidad

El Distrito propone designar la siguiente información personal identificable contenida en los expedientes académicos de los estudiantes como "información de directorio"; divulgará dicha información sin consentimiento previo por escrito, excepto que ni siquiera la información de directorio se divulgará para un plan o actividad con fines de lucro. Dicha información incluye:

1. Nombre del estudiante;
2. Dirección del estudiante;
3. Fecha de nacimiento del estudiante;
4. participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
5. Premios o reconocimientos por logros estudiantiles
6. El peso y la altura del estudiante, si es miembro de un equipo deportivo.
7. Campo principal de estudio
8. Fechas de asistencia (fechas de inscripción "desde" y "hasta")
9. Fecha de graduación

Los nombres, direcciones, direcciones de correo electrónico escolares y listados telefónicos de los estudiantes de secundaria deben ser divulgados a una oficial de reclutamiento de las fuerzas armadas a menos que un padre o estudiante (de 18 años o más) presente una solicitud por escrito que no para divulgar la información. El Distrito notifica a los padres y estudiantes (de 18 años o más) de su derecho a presentar una Solicitud por escrito para que no se divulgue dicha información. ~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [KKA](#)

~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [S-R](#).

ejercicios

Durante el año escolar, practicamos los siguientes "simulacros de seguridad" con el fin de preparar a nuestros estudiantes para situaciones de emergencia en nuestro campus:

- Simulacros de incendio** una vez al mes
- Simulacros de tornados** una vez al mes
- Respuesta ante confinamiento/intrusos** una vez al trimestre

Se espera que los estudiantes participen en los simulacros con seriedad para disminuir el riesgo de sufrir

daños a sí mismos y a los demás. Los planes para los simulacros de emergencia se publican en cada aula y en otras áreas accesibles al personal y a los estudiantes, según lo exija la ley.

Emergencias

El personal del distrito está preparado para actuar en caso de emergencia durante la jornada escolar. Se realizan simulacros de incendio, tornado, intrusión y otros simulacros de seguridad periódicamente para que los estudiantes practiquen y se preparen para tales situaciones. Además, los conductores de autobús realizan simulacros de evacuación con sus alumnos. Si una emergencia obliga a cerrar la escuela antes de tiempo, se harán anuncios en las estaciones de televisión locales y en el sitio web del distrito. En caso de emergencia, se hará todo lo posible para proporcionar un entorno seguro y tranquilo para todos los estudiantes. Es por el bien de los padres y los estudiantes que los padres se abstengan de ir a la escuela a recoger a sus hijos, ya que esto podría interrumpir gravemente el procedimiento de emergencia que se esté implementando.

Mochilas y abrigos

Se permite el uso de mochilas en las aulas. Por favor, dejen todos los materiales deportivos, atléticos y extracurriculares en sus casilleros. Pueden acceder a sus casilleros al inicio y al final de la jornada escolar, así como en los horarios establecidos. Si tienen dificultades con sus casilleros, diríjase a la oficina para obtener ayuda.

Taquillas

Todos los casilleros escolares son propiedad del Consejo Escolar de Sycamore y, de acuerdo con la ley, tanto los casilleros como su contenido pueden ser objeto de una inspección aleatoria en cualquier momento. El Consejo Escolar de Sycamore puede ordenar al director o a la persona designada que realice inspecciones aleatorias como medida preventiva para reducir conductas que no se ajusten al Código de Conducta Estudiantil o a la ley. Consulte la siguiente información: [política de la junta JFC](#) y [JFC-R](#).

Bienes personales

El colegio no se hace responsable de las pertenencias personales de los alumnos. No debería haber motivo para que un alumno lleve consigo grandes sumas de dinero u otros objetos de valor. Sin embargo, si surgiera tal ocasión, la secretaría estará encantada de guardar dichos objetos de valor hasta que el alumno abandone el colegio ese día.

Cierre de escuelas y retrasos debido a emergencias

Cuando las escuelas retrasen o cierren, el distrito publicará un anuncio detallado en el sitio web del distrito. www.sycamoreschools.org Además, los padres/tutores de Sycamore recibirán un mensaje de voz en el teléfono fijo y en el teléfono móvil asociados a su información de contacto en nuestro sistema de base de datos estudiantil. Todos los cambios en la información de contacto deben realizarse en los Formularios Finales.

Oficial de enlace escolar

La escuela secundaria Sycamore, en colaboración con el Departamento de Policía de Montgomery, cuenta con un agente de policía escolar asignado diariamente a la escuela.

Propiedad escolar

Los daños a la propiedad escolar deberán ser pagados por los estudiantes y/o sus padres. ~~tal como se establece en la política~~ [ECAB](#). A los estudiantes se les cobrará el costo de reposición del libro o artículo perdido o dañado.

Buscar

El derecho a inspeccionar los casilleros escolares de los estudiantes o los artículos que llevan consigo y a interrogar a un El estudiante individual es inherente a la autoridad otorgada a las juntas escolares. Todas las búsquedas se realizan con moderación y solo cuando dicha búsqueda tenga una probabilidad razonable de producir resultados tangibles para preservar la disciplina y el buen orden, y la seguridad de las personas y sus bienes. La Junta permite a los administradores/designados del edificio registrar cualquier bolso desatendido por motivos de seguridad e identificación. Los casilleros estudiantiles son propiedad del distrito, y dado que las inspecciones aleatorias tienen un impacto positivo en la reducción de drogas y otras actividades delictivas, la política de la Junta permite que el administrador del edificio registre cualquier casillero y su contenido según lo considere necesario. Se informa a los estudiantes que la política de la Junta Escolar de Sycamore contempla la inspección aleatoria y sin previo aviso de los casilleros estudiantiles y el uso de perros detectores de drogas. Los administradores de edificios o sus representantes están autorizados a registrar a la persona y sus pertenencias personales (bolso, mochila, bolsa de deporte, etc.) de un estudiante cuando haya motivos para creer que se obtendrán pruebas que indiquen que el estudiante ha infringido la ley o las normas escolares.

Encuestas estudiantiles

La Junta reconoce la importancia de mantener los expedientes de los estudiantes y preservar su confidencialidad. Los registros de los estudiantes que contienen información de identificación personal se mantienen confidenciales en el momento de su recopilación y almacenamiento, etapas de divulgación y destrucción. Las juntas que reciben fondos bajo cualquier programa aplicable deben proporcionar aviso razonable a los padres al comienzo de cada año escolar de que sus hijos pueden estar involucrados en Estudios realizados por terceros y aprobados por la junta directiva. ~~Para obtener más información, consulte la Política de la Junta Directiva.~~ [JOA](#).

Visitantes estudiantiles

Debido a las limitaciones de espacio en las aulas y a la continua preocupación nacional por la seguridad escolar y los procedimientos de emergencia, los alumnos no pueden recibir visitas de otros estudiantes durante el almuerzo en horario escolar. Los futuros alumnos deben programar una visita a través de la Secretaría o el Subdirector.

Equipos de vigilancia

Sycamore Schools planea acceder electrónicamente y monitorear los dispositivos escolares proporcionados a los estudiantes para fines permitidos, razones tal como se describen en el Proyecto de Ley del Senado 29. Puede encontrar información adicional en el aviso anual proporcionado en Final Formularios. La Junta reconoce el valor de los sistemas de vigilancia electrónica para monitorear la actividad en las instalaciones escolares y en los vehículos escolares, protegiendo así la salud, el bienestar y la seguridad de sus estudiantes y personal. Tras sopesar cuidadosamente el derecho a la privacidad de los estudiantes y el personal frente al deber del Distrito de mantener el orden y la disciplina, la Junta autoriza el uso de sistemas de vigilancia electrónica. Se utilizan cámaras en las instalaciones escolares y detectores de vapeo en la escuela secundaria. ~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [ECA-R](#).

Visitantes

Todas las personas que no formen parte del horario escolar habitual (estudiantes, personal o docentes) deberán presentarse directamente en la oficina de la escuela e indicar el motivo de su visita cada vez que ingresen al centro. Para la seguridad de los estudiantes y el personal, las Escuelas Comunitarias de Sycamore utilizan un sistema de gestión de visitantes. Todos los visitantes deben obtener una credencial de visitante, la cual deberán llevar puesta en todo momento dentro del edificio escolar. Los padres que deseen visitar un aula deben comunicarse con el maestro con anticipación para programar una cita. Una vez concertada la cita, los padres deben registrarse en la oficina principal de la escuela y obtener una credencial de visitante. Los padres también pueden almorzar con sus hijos en cualquier momento, ya sea trayendo su propio almuerzo o seleccionando opciones del comedor escolar. Los padres que traigan el almuerzo deben registrarse en la oficina principal y se les pide que no lo compartan con otros estudiantes debido a restricciones dietéticas o alergias. Ninguna persona podrá interrumpir, perturbar o interferir con la enseñanza de cualquier clase de estudiantes o cualquier otra actividad realizada en un edificio escolar o en el campus o terrenos en cualquier momento. ~~Para obtener más información, consulte la Política de la Junta Directiva.~~ [KCB](#).

Voluntarios

Verificación de antecedentes de voluntarios

En un esfuerzo continuo por garantizar un entorno seguro para todos los estudiantes, Sycamore ha implementado un proceso de verificación de antecedentes para voluntarios. Este proceso requiere una verificación de antecedentes penales para cualquier voluntario que acompañe a un grupo escolar en una excursión nocturna o que trabaje con estudiantes en un entorno fuera de la vista y el oído de un empleado del distrito. Ejemplos de personas que no necesitan una verificación de antecedentes penales incluyen, entre otros, voluntarios en el patio de recreo (siempre que haya un maestro o asistente regular en el patio), una persona que sea voluntaria en el aula regular o cualquier voluntario bajo la supervisión del personal. Las verificaciones de antecedentes se realizarán únicamente a las personas autorizadas por el director del edificio y se completarán en las oficinas del distrito. Es posible que se les solicite a los voluntarios que paguen por su verificación de antecedentes.

Se permitirá la participación de voluntarios a discreción del director.

Todos los voluntarios del aula están bajo la dirección del maestro y se les pide que cumplan con su compromiso con puntualidad y asistencia. Cada área de voluntariado tendrá pautas específicas y planes de contingencia en caso de que alguien no pueda cumplir con su responsabilidad en un día determinado. Los voluntarios deben mantener la confidencialidad del entorno educativo en relación con los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes y no deben divulgar información de esta naturaleza a ninguna persona o grupo, con excepción del maestro a cargo u otro personal apropiado. No es apropiado hablar de miembros del personal o programas individuales de manera crítica. Cuando se realiza voluntariado en el aula, el centro de medios o en una excursión, no es apropiado llevar niños pequeños. La atención del voluntario debe estar totalmente dirigida a la tarea en cuestión. Cuando se realizan tareas y surgen preguntas o inquietudes, los voluntarios deben consultar con la persona a cargo en el momento oportuno. Los voluntarios deben ser un ejemplo positivo y un modelo a seguir para los niños, siendo conscientes de la comunicación verbal y no verbal. Los teléfonos celulares deben estar apagados o en vibración.

TRANSPORTE

Viajeros en coche/peatones

Recomendamos a los estudiantes que utilicen el autobús o caminen a casa siempre que sea posible debido a la congestión que se produce por la gran cantidad de recogidas en coche por la tarde. Se ruega a los padres que permanezcan en la fila de recogida hasta que el coche que tienen delante salga del aparcamiento. Ningún estudiante tiene permitido cruzar el aparcamiento para recoger a su hijo/a.

Conducta del autobús

Los estudiantes que utilicen el servicio de transporte escolar proporcionado por las Escuelas Comunitarias de Sycamore deberán cumplir con el Código de Conducta Estudiantil. Las normas adicionales específicas para el transporte escolar se detallan en las Directrices de Transporte. Estas directrices se establecen de conformidad con el Código Administrativo de Ohio 3301-83-08 y se pueden consultar en los Formularios Finales ~~y en la política de la junta~~ [EEAGC](#) y [EEAGC-R](#). El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a medidas disciplinarias por parte de la administración del edificio.

Responsabilidad de los padres/tutores:

1. Los padres/tutores son responsables de la seguridad y supervisión de sus estudiantes desde y hacia las paradas de autobús designadas y mientras los estudiantes esperan el transporte.
2. Los padres/tutores deberán asegurarse de que su(s) hijo(s) se encuentre(n) en la parada del autobús al menos cinco minutos antes de la hora de llegada prevista. Tenga en cuenta que los conductores podrían no esperar a un estudiante que no se encuentre en la parada, debido a las repercusiones que esto tendría en el resto de la ruta.
3. Los padres/tutores se asegurarán de que el/los estudiante(s) viaje(s) en el autobús que se les ha asignado y baje(n) del autobús en la parada designada.

Bicicletas/Patines/Monopatines

Los estudiantes asumen el riesgo de usar bicicletas, patines en línea, patines y patinetas en las

instalaciones escolares y/o en eventos escolares. Las escuelas no se hacen responsables por accidentes, daños a la propiedad o robos relacionados con el uso de estos artículos en las instalaciones escolares o en eventos escolares. Los estudiantes que vayan en bicicleta a la escuela deben usar los portabicicletas ubicados junto a la entrada principal. Recomendamos a todos los ciclistas que aseguren sus bicicletas con candado. Los ciclistas deben entrar y salir de las instalaciones por la acera a lo largo de Cooper Road. Nunca se debe cruzar el estacionamiento en bicicleta. Cualquier infracción de estas reglas podría resultar en la pérdida del privilegio de usar la bicicleta.